

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO.
Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.
Noviembre 2018 – Diciembre 2019.

INTRODUCCIÓN

Es muy importante para el correcto y armónico funcionamiento de la sociedad y gobierno, el cumplimiento de sus leyes y demás disposiciones normativas. Actualmente existen numerosos y robustos cuerpos legales (leyes, reglamentos, circulares y decretos) que regulan el funcionamiento de la administración pública municipal.

No obstante lo anterior, en muchas ocasiones existe desconocimiento de dichas disposiciones, lo cual puede derivar en un actuar irregular por parte de la autoridad, que puede tener consecuencias negativas para los funcionarios públicos, tanto en su ámbito profesional como personal.

Es precisamente el principal objetivo de esta Comisión impulsar activamente el conocimiento por parte de los funcionarios públicos de las disposiciones legales que regulan el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias que integran la Administración Pública del Municipio de Chiquilistlán, Jalisco, así como crear mecanismos para medir su grado de cumplimiento.

OBJETIVO GENERAL.

Que el Municipio de Chiquilistlán, Jalisco, cuente con disposiciones legales actualizadas y con todas las formalidades para su correcta implementación por parte de los funcionarios públicos que forman parte de la Administración Pública Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Contar con un marco jurídico municipal actualizado y que cumpla con todas las formalidades legales.
2. Fomentar que el marco jurídico municipal sea conocido por cada uno de los funcionarios que forman parte de la Administración Pública Municipal de Chiquilistlán, Jalisco.
3. Crear de mecanismos que permitan medir el grado de cumplimiento del marco jurídico municipal por parte de los funcionarios que forman parte de la Administración Pública Municipal de Chiquilistlán, Jalisco.
4. Evaluar los mecanismos enunciados en el párrafo inmediato anterior, con la finalidad de tomar medidas de apremio y correctivas con los funcionarios públicos que no sujeten el desempeño de su encargo al marco normativo municipal.

ACCIONES ESPECÍFICAS.

ACCIÓN ESPECÍFICA	CALENDARIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES														
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Diseñar modelos de ordenamientos municipales que permitan una regulación accesible, ordenada y sencilla.															
Revisar que el marco jurídico municipal de Chiquilistlán, Jalisco, cuente con las formalidades legales para su correcta implementación.															
Analizar la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal.															
Asignar a cada dependencia municipal un manual que contenga el marco jurídico municipal aplicable.															
Promover la celebración de acuerdos institucionales que nos permitan el alcance de una eficiente y moderna administración.															
Crear de mecanismos que permitan medir el grado de cumplimiento del marco jurídico municipal.															
Evaluar el grado de cumplimiento del marco jurídico municipal.															
Tomar medidas de apremio y correctivas con los funcionarios públicos que no sujeten el desempeño de su encargo al marco normativo municipal.															

ATENTAMENTE.

Lic. Ricardo Reynaga Pérez.
Titular de la Comisión de Inspección y Vigilancia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO.
Comisión Edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas.
Noviembre 2018 – Diciembre 2019.

INTRODUCCIÓN

El orden, disciplina y unificación en la nomenclatura de calles, plazas, jardines y paseos públicos, resulta de vital importancia para la pronta ubicación de los espacios públicos con que cuenta el Municipio, así como para la rápida identificación de domicilios particulares. En adición a lo anterior, el Municipio de Chiquilistlán, Jalisco, cuenta con una ubicación geográfica privilegiada y con diferentes atractivos naturales que lo hacen tener vocación turística.

En este sentido la Comisión de Nomenclatura, Calles y Calzadas tiene como finalidad precisamente que la nomenclatura cuente con el orden y unificación correcta, pero adicionalmente que cuente con elementos cualitativos que permitan crear un entorno agradable a la vista del turismo que nos visita.

Asimismo, esta Comisión estará al pendiente del estado que guardan los empedrados, banquetas, parques, jardines y demás espacios públicos con que cuenta el Municipio, con la finalidad de contribuir a su desarrollo y mantenimiento ordenado.

OBJETIVO GENERAL.

Que el Municipio de Chiquilistlán, Jalisco, cuente con una nomenclatura ordenada, unificada y con caracteres ornamentales típicos de la región de las calles, plazas, jardines y paseos públicos; así como mantener el buen estado y crecimiento ordenado de las calles, plazas y espacios públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Proponer la nomenclatura para las calles, plazas, jardines y paseos públicos del Municipio.
2. Realizar un diagnóstico de la situación actual de la numeración de las fincas urbanas.
3. Tomar medidas correctivas con las fincas urbanas que no cuenten con una numeración progresiva.
4. Realizar un diagnóstico para conocer el estado actual de las calles y espacios públicos con que cuenta el Municipio.
5. Hacer un programa de priorización de las calles y espacios públicos que requieren mantenimiento o intervención que sirva de base para la Dirección de Obras Públicas.
6. Creación de un programa con la Dirección de Protección Civil y Dirección de Seguridad Pública para que las vías públicas del Municipio se mantengan en las mejores condiciones y libres de obstáculos.
7. Ejecución del Programa señalado en el párrafo inmediato anterior de manera permanente.

ACCIONES ESPECÍFICAS.

ACCIÓN ESPECÍFICA	CALENDARIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES														
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov.	Dic.
Proponer la nomenclatura para las calles, plazas, jardines y paseos públicos del Municipio.															
Realizar un diagnóstico de la situación actual de la numeración de las fincas urbanas.															
Tomar medidas correctivas con las fincas urbanas que no cuenten con una numeración progresiva.															
Realizar un diagnóstico para conocer el estado actual de las calles y espacios públicos con que cuenta el Municipio															
Hacer un programa de priorización de las calles y espacios públicos que requieren mantenimiento o intervención que sirva de base para la Dirección de Obras Públicas.															
Creación de un programa con la Dirección de Protección Civil y Dirección de Seguridad Pública para que las vías públicas del Municipio se mantengan en las mejores condiciones y libres de obstáculos.															
Ejecución del Programa señalado en el párrafo inmediato anterior de manera permanente.															

ATENTAMENTE.

Lic. Ricardo Reynaga Pérez.
 Titular de la Comisión de Nomenclatura, Calles y Calzadas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO.
Comisión Edilicia de Tránsito y Vialidad.
Noviembre 2018 – Diciembre 2019.

INTRODUCCIÓN

Es de suma importancia para la Administración Pública Municipal, así como para la sana armonía entre transeúntes y choferes generar las condiciones de seguridad, confort y calidad en el desplazamiento de personas y vehículos en el Municipio.

En este sentido la Comisión de Tránsito y Vialidad generar dichas condiciones bajo un marco de respeto por cada una de las personas que utilizan la vía pública, que descansa sobre las siguientes bases:

1. Con la búsqueda de la conservación del medio ambiente.
2. Con procesos innovadores.
3. Con personal profesionalizado.
4. Con mecanismos, políticas y lineamientos que favorezcan la participación de la sociedad elevando su calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL.

Que el Municipio de Chiquilistlán, Jalisco, genere las condiciones de seguridad, confort y calidad en el desplazamiento de personas y vehículos en el Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Realizar un diagnóstico de la situación actual.
2. Elaborar un programa que permita al Municipio de Chiquilistlán, Jalisco, atender las problemáticas que se detenten en temas de tránsito y viabilidad.
3. Proponer en el Presupuesto de Egresos 2019, la contratación de personal que sea debidamente capacitado para iniciar con una cultura de tránsito y vialidad en el Municipio.
4. Ejecución del Programa señalado en el punto 2) anterior de manera permanente.
5. Actualización del marco legal que regula el tránsito y la vialidad en el Municipio, a través de mecanismos, políticas y lineamientos que favorezcan la participación de la sociedad elevando su calidad de vida.

ACCIONES ESPECÍFICAS.

ACCIÓN ESPECÍFICA	CALENDARIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES														
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Realizar un diagnóstico de la situación actual.															
2. Elaborar un programa que permita al Municipio de Chiquilistlán, Jalisco, atender las problemáticas que se detenten en temas de tránsito y viabilidad.															
3. Proponer en el Presupuesto de Egresos 2019, la contratación de personal que sea debidamente capacitado para iniciar con una cultura de tránsito y vialidad en el Municipio.															
4. Ejecución del Programa señalado en el punto 2) anterior de manera permanente.															
5. Actualización del marco legal que regula el tránsito y la vialidad en el Municipio, a través de mecanismos, políticas y lineamientos que favorezcan la participación de la sociedad elevando su calidad de vida.															

ATENTAMENTE.

Lic. Ricardo Reynaga Pérez.
 Titular de la Comisión de Nomenclatura, Calles y Calzadas.